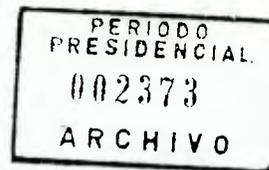


METAS MINISTERIALES

1991

SINTESIS ESTADO DE AVANCE
AL 31 DE JULIO DE 1991

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER



1. Legislación sobre la Familia

- (a) *Legislación Civil: El objetivo de la meta fue la elaboración y presentación de un Proyecto de Ley que introdujera reformas al Régimen Patrimonial del Matrimonio con el fin de resguardar una concepción de patrimonio familiar y otorgar plena capacidad a la mujer en la administración de sus bienes. A la fecha, el Proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados.*
- (b) *Legislación Penal: Fue remitido al Ministerio de Justicia (agosto 1990), un proyecto que abarcaba tres materias: Violencia Intrafamiliar y Modificación a Normas respecto de Adulterio y Amancebamiento. En el tema de la violencia intrafamiliar se está coordinando el proyecto de ley elaborado por SERNAM, con una iniciativa parlamentaria presentada en la Cámara de Diputados. En relación al adulterio, está firmado por el Presidente un proyecto a presentar en la Cámara de Diputados.*

2. Plan Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar

Se está coordinando un programa interministerial de apoyo a mujeres jefas de hogar de escasos recursos, a nivel nacional, con los Ministerios de Salud, Trabajo, Agricultura, Vivienda, Educación, Justicia, Obras Públicas, Bienes Nacionales y Digeder. El objetivo perseguido es que estos ministerios y servicios incorporen medidas en favor del grupo objetivo dentro de sus presupuestos para el año 1992. Un esfuerzo similar se ha hecho con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se ha solicitado apoyo a los gobiernos regionales para que incorporen medidas en favor del grupo objetivo a través del FNDR y otras fuentes de financiamiento. Al mismo tiempo, se ha establecido coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno para que incorpore en su presupuesto 1992 apoyo a la campaña de difusión del Plan.

Durante el primer semestre, se ha definido la agenda de reformas legales que beneficien en forma especial a la mujer jefa de hogar y se está coordinando un programa piloto de apoyo integral a la mujer jefa de hogar de escasos recursos en cinco comunas del país, con el propósito de elaborar un modelo que sea replicable en el resto del país. Estas comunas son Arica, San Antonio, Santiago, Conchalí y Lota.

Logros del Programa:

(a) Medidas que benefician a los hijos de mujeres jefas de hogar

- i. *Ampliación de la cobertura de la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) y prioridad hacia los hijos de mujeres jefas de hogar. La modalidad tradicional de atenciones crece en 5,7% y la modalidad no convencional en 61% respecto de 1990. Se extiende el horario en 55 salas cunas ubicadas en grandes centros urbanos. Se ha incorporado en los criterios de selección la situación de jefatura de hogar de la madre otorgando prioridad en la atención de sus hijos.*
- ii. *Proyecto Jardín Infantil Alternativo de Talagante: En los meses de enero y febrero de 1991 se dio atención integral a un número aproximado de 100 niños entre los dos y los doce años de edad, seis días a la semana, entre las 8 y las 20 horas. Esto permitió a las madres realizar en mejores condiciones su trabajo*

de temporeras agrícolas. Un alto porcentaje de estas madres eran jefas de hogar.

- iii. *Prioridad en la atención a los hijos de las mujeres jefas de hogar en los internados a cargo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para lo cual la situación de jefatura de hogar de la madre fue incorporada dentro de los criterios de selección.*

(b) *Medidas que benefician a las adolescentes embarazadas y madres*

El Ministerio de Educación a sugerencia de SERNAM, emitió la circular N°347 que permite a las alumnas en estado de gravidez mantenerse en el sistema educacional diurno, lo mismo que a los / las adolescentes casados / casadas. Esta medida beneficia especialmente a las mujeres jóvenes, las que con alta probabilidad se transformarán en jefas de hogar, dándoles facilidades para terminar su escolaridad.

(c) *Medidas que contribuyen a mejorar la calidad de vida del hogar a cargo de una mujer*

Dentro de estas medidas se destaca el otorgamiento de 10 puntos adicionales a la mujer jefa de hogar (madres solteras, viudas, separadas o anuladas) para la postulación a vivienda. Con esto se avanza en la superación de uno de los factores de discriminación que sufrían estas mujeres al no contar con pareja.

(d) *Medidas que contribuyen a aumentar la capacidad económica de la mujer jefa de hogar*

Dentro de estas medidas destaca el proyecto piloto de capacitación laboral realizado en convenio con la Municipalidad de Santiago (se describe en el punto referente a convenios) y la capacitación laboral de 500 mujeres en las regiones VII - VIII y Metropolitana con fondos FOSIS, a efectuarse el último trimestre de 1991 a través de licitación cerrada presentada el mes de julio del presente año.

En materia de mejoramiento de la capacidad económica, también se ha suscrito un convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, con el fin de incorporar a las Mujeres Jefas de Hogar al programa de regularización de títulos de dominio en sectores rurales. La posesión del título es un requisito para el acceso al mercado formal de tierras y a los programas de créditos y de capacitación.

(e) *Medidas que contribuyen a lograr la igualdad de derechos*

Como parte del plan de reformas laborales propiciado por el Supremo Gobierno, se modificó el Código del Trabajo, a través de la Ley N°19.010, estableciendo el derecho a indemnización por años de servicio a las trabajadoras de casa particular. Considerando que en alta proporción estas mujeres son jefas de hogar, la medida va en su directo beneficio.

3. *Modificación de la Legislación Laboral*

Con fecha 6 de junio del presente, el Ministro del Trabajo, presentó un proyecto que modifica la legislación sobre Contrato Individual de Trabajo en el que se acoge un conjunto de reformas impulsadas por SERNAM:

- (a) *Derecho de permiso al padre por el nacimiento del hijo o por enfermedad de éste, no imputable a vacaciones; y derecho de uso de período pos-natal por parte del padre en caso de fallecimiento de la madre trabajadora en el parto.*

- (b) *Incorporación de dos artículos en la propuesta de modificación del Contrato Individual tendientes a mejorar las condiciones de trabajo. El primero, Art. 91 A, que es específico para trabajadores (as) de temporada, se refiere a condiciones de salud, seguridad, higiene y transporte en el ámbito laboral.*
- (c) *Normas relativas a la trabajadora de casa particular regulando su horario de trabajo y estableciendo un salario mínimo.*
- (d) *Derogación del artículo 15 que prohíbe a la mujer realizar determinados trabajos por su condición de tal. Simultáneamente plantea normas de protección adicionales a las condiciones de trabajo que benefician a ambos sexos.*

ANEXO

METAS NIVEL III INFORMADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

1. *Participación en el proyecto "Desarrollo de Políticas y Estadísticas Sociales" coordinado por Mideplan y financiado por UNICEF*
2. *Definición del marco de análisis y las propuestas, y gestión de fondos para la obtención de la información en lo relativo a la mujer*
3. *Preparación de propuesta de creación de un banco de datos para el SERNAM a implementarse durante el segundo semestre de 1991*
4. *Desarrollo de perfiles de ocho proyectos de estudios básicos, presentados posteriormente para su financiamiento*
5. *Desarrollo de los siguientes Programas:*
 - a) *Programa erradicación de la violencia intrafamiliar*
 - b) *Capacitación a funcionarios públicos en la problemática de la mujer*
 - c) *Capacitación laboral a mujeres de escasos recursos*
 - d) *Difusión e información sobre derechos de la mujer a través de centros de información y otras acciones focalizadas (medios de comunicación, publicaciones)*
 - e) *Capacitación monitoras legales*
 - f) *Transferencia y reciclaje de basura inorgánica en lugar de origen*
 - g) *Capacitación y fortalecimiento técnico a SERNAM en evaluación social de proyectos*
 - h) *Crédito de apoyo a proyectos de fomento y desarrollo de microempresas integradas preferentemente de mujeres*
6. *Convenios con las Municipalidades de Santiago, Ñuñoa y Conchalí para desarrollar diversos programas (Capacitación Laboral, Centro de Información de la Mujer, Centro de Atención de Víctimas de la Violencia Doméstica, etc)*
7. *Elaboración de Propuesta, y obtención de financiamiento para 9 de los 13 Centros de información y Difusión de los Derechos de la Mujer que funcionarán en el país. Estos ya iniciaron actividades en la Región Metropolitana, V y VII*

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MATERIAS DE LEGISLACION Y JUSTICIA

1.- Area Civil.

SERNAM se ha propuesto para el año 1991 la elaboración y presentación ante las Cámaras de un proyecto que reforme el régimen patrimonial del matrimonio de manera tal que se obtenga la plena capacidad de la mujer con facultades de administración de sus bienes y que a la vez resguarde una concepción de patrimonio familiar.

2.- Area Procesal.

En estas materias el Servicio Nacional de la Mujer se encuentra trabajando un estudio sobre los Tribunales de Familia, su vialidad en el contexto nacional y en la elaboración de propuestas completas para ser presentados ante el Ministerio de Justicia.

3.- Area Penal.

SERNAM presentará durante el próximo periodo legislativo un proyecto de ley que trate en forma completa el grave problema de la violencia intrafamiliar, su tipificación como delito y el tratamiento de todas las implicancias civiles y penales que deriven de ello. Son materias de estudio también, el tratamiento en el Código Penal de los delitos de adulterio, amancebamiento, raptó y violación desde una perspectiva que resguarde los derechos de la mujer y evite el trato discriminatorio.

4.- Area Laboral.

SERNAM tiene como metas la obtención de reformas legales conducentes a un mayor resguardo de los derechos de la mujer trabajadora y a un cambio cultural de una mayor - participación de padre y madre en el cuidado de la familia comun, para lo cual las medidas concretas propuestas son - los permisos parentales por enfermedad y nacimiento de un hijo, resguardo de las condiciones laborales de las trabajadoras de casa particular, supresión de las normas prohibitivas para el trabajo de la mujer, acompañadas de un resfuerzo de las normas de fiscalización de las condiciones sanitarias y de seguridad en el trabajo y un programa de capacitación para obtener una mayor calificación de la mujer trabajadora

REALIZACIONES U OBRAS COMPROMETIDAS

- 1.- **Plan nacional de apoyo a la Mujer Jefa de Hogar.**
Este Programa está destinado a mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 100.000 mujeres jefas de hogar en situación de extrema pobreza.
- 2.- **Puesta en marcha del Plan Nacional para enfrentar la violencia Intrafamiliar.**
Este plan incluye reformas legales y acciones de prevención y de ayuda a las víctimas de violencia.
- 3.- **Programa de prevención de embarazo de adolescentes.**
En conjunto con los Ministerios de Educación y Salud, Programa de Prevención del Embarazo de Adolescentes, el que incluye acciones de prevención y de apoyo..
- 4.- **Red de Centros de Información.**
Creación en todas las regiones del país de un Centro de Información de la Mujer sobre sus derechos, los diversos programas y beneficios a los que puede acceder según las políticas sociales vigentes.
- 5.- **Convenios con Municipalidades.**
Programas realizados y a realizarse con apoyo municipal.
Municipalidad de Santiago: Capacitación Laboral, Centro de Información, Centro de Atención a víctimas de violencia doméstica, monitoras de salud, mujer y salud mental.
- 6.- **Estudios.**
Sistematización y análisis de datos estadísticos, programas y estudios referidos a la mujer. Propuestas de nuevos indicadores.
- 7.- **Relaciones Internacionales.**
 - Integración de Chile en la comisión de los Organismos de las Naciones Unidas referidas a la Mujer.
 - Promoción de las actividades del SERNAM en el ámbito de las Oficinas Gubernamentales de la Mujer a nivel de la región, e intercambio de información.
 - Seguimiento del cumplimiento de los Tratados Internacionales ratificados por Chile en lo que se refiere a los avances en el tema de la Mujer.
 - Realización de Eventos Internacionales sobre el tema de la Mujer en distintas áreas. Encuentro con Mujeres Parlamentarias de la Unión Internacional Parlamentaria (Octubre 1991) y Seminario con Mujeres de la Asociación Internacional de Juristas.